

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante la Resolución 213 del 11 de abril de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

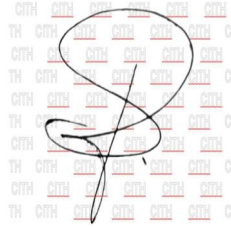
OBJETO	Prestar servicios profesionales jurídicos para el desarrollo y seguimiento de los programas, planes, proyectos y políticas en materia de agua y saneamiento básico, así como el seguimiento a los procesos y actuaciones que adelantan los órganos de control
PERFIL REQUERIDO	Título profesional en el núcleo básico del conocimiento de Derecho y afines y posgrado en la modalidad de Especialización relacionada con el objeto contractual 60 meses de experiencia profesional relacionad

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el 09 de Enero de 2026

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76



Firma de quién aprueba: **JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS**
COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO